

- **TEMARIO** -  
oposiciones

tutemario



# AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

3ª PARTE: DEL TEMA 17 AL TEMA 20

AYUNTAMIENTO DE L'ELIANA

---

**TEMAS:**

**20**

**PLAZAS:**

**11**

ED. 2025

**ENA**

editorial

*TEMARIO OPOSICIONES*

*Ed. 2025*

*Editorial ENA*

*ISBN: 978-84-129757-4-1*

*DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES*

*Depósito Legal según Real Decreto 635/2015*

*Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA*

## INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro temario los 20 temas solicitados para el proceso de selección de varios puestos de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de L'Elia, mediante concurso oposición libre según el Expediente 2027249Z del departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento. El temario es el siguiente:

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. De los derechos fundamentales y de las libertades públicas. De los derechos y deberes de los ciudadanos. Garantías y supresión de estos.

Tema 2.- Organización territorial de Estado. De la Administración local y de las comunidades autónomas.

Tema 3.- Las cortes generales. De la elaboración de las leyes. De las relaciones entre el gobierno y las cortes. El Tribunal Constitucional.

Tema 4.- El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. La Comunidad Valenciana. Las Cortes Valencianas, el presidente de la Generalitat y lo Consell. Administración local.

Tema 5.- Las fuentes del derecho. El gobierno y la Administración. La potestad reglamentaria.

Tema 6.- El municipio. Concepto y elementos. Legislación básica y autonómica. La provincia.

Tema 7.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local. El municipio: Competencias. Regulación del personal al servicio de las entidades locales en la Ley 7/1985: disposiciones comunes a los funcionarios de carrera.

Tema 8.- La organización municipal. Los órganos complementarios y necesarios. Comisiones informativas y otros órganos. Los grupos políticos. La participación municipal. Organización del Ayuntamiento de L'Elia y su Reglamento Orgánico

Tema 9.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El acto administrativo, concepto, elementos y clases. Motivación y forma.

Tema 10.- La eficacia de los actos administrativos. Práctica de las notificaciones electrónicas y en papel. Notificación infructuosa.

Tema 11.- De las personas interesadas en el procedimiento administrativo. De la actividad de las administraciones públicas. Registros.

Tema 12.- Disposiciones sobre procedimiento administrativo común.

Tema 13.- La revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio. Recursos administrativos y recurso extraordinario de revisión.

Tema 14.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Funcionamiento de los órganos de las Administraciones Públicas. Órganos colegiados. Órganos consultivos. Abstención y recusación.

Tema 15.- Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Procedimientos selectivos y provisión de puestos. La adquisición y pérdida de la relación de servicio y las situaciones administrativas.

Tema 16.- Régimen general de las subvenciones en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Reglamento que la desarrolla aprobado mediante RD 887/2006; y la Ordenanza general municipal de subvenciones del ayuntamiento de L'Elia.

Tema 17.- Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. Recursos de los municipios: concepto de tasas, contribuciones especiales, impuestos y precios públicos. Aprobación de los presupuesto de las entidades locales.

Tema 18.- La Ley de contratos de las administraciones públicas. Tipos de contratos y procedimientos de adjudicación.

Tema 19.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título preliminar, título I, título II y título V.

Tema 20.- Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana. El Plan de igualdad entre hombre y mujeres del Ayuntamiento de l'Eliana.

## ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN: .....	3
ÍNDICE:.....	5
TEMA 17.- REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL CUAL SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES. RECURSOS DE LOS MUNICIPIOS: CONCEPTO DE TASAS, CONTRIBUCIONES ESPECIALES, IMPUESTOS Y PRECIOS PÚBLICOS. APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ....	6
TEMA 18.- LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. TIPOS DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. ....	75
TEMA 19.- LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES. TÍTULO PRELIMINAR, TÍTULO I, TÍTULO II Y TÍTULO V. ....	190
TEMA 20.- LEY 7/2012, DE 23 DE NOVIEMBRE, DE LA GENERALITAT, INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. EL PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE L'ELIANA. ....	206

**Tema 17.- Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. Recursos de los municipios: concepto de tasas, contribuciones especiales, impuestos y precios públicos. Aprobación de los presupuesto de las entidades locales.**

**Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**

**ESTRUCTURA:**

<p><b>Preámbulo</b> Artículos Artículo único. Aprobación del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. <b>Disposiciones adicionales:</b> Disposición adicional primera. Remisiones normativas. Disposición adicional segunda. Régimen especial de los municipios de gran población. <b>Disposiciones transitorias:</b> Disposición transitoria primera. Regulación anterior a 1 de enero de 2004. Disposición transitoria segunda. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Disposición transitoria tercera. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. <b>Disposiciones derogatorias:</b> Disposición derogatoria única. Derogación normativa. <b>Disposiciones finales</b> Disposición final única. Entrada en vigor. [Firma]</p> <p><b>TÍTULO PRELIMINAR. Ámbito de aplicación</b> Artículo 1. Ámbito de aplicación.</p> <p><b>TÍTULO I. Recursos de las haciendas locales</b> <u>CAPÍTULO I. Enumeración</u> Artículo 2. Enumeración de los recursos de las entidades locales. <u>CAPÍTULO II. Ingresos de derecho privado</u> Artículo 3. Definición. Artículo 4. Régimen jurídico. Artículo 5. Limitación de destino. <u>CAPÍTULO III. Tributos</u> <i>Sección 1.ª Normas generales</i> Artículo 6. Principios de tributación local. Artículo 7. Delegación. Artículo 8. Colaboración.</p>	<p><u>CAPÍTULO IV. Participación de los Municipios en los tributos del Estado</u> <i>Sección 1.ª Fondo Complementario de Financiación</i> Artículo 118. Ámbito subjetivo. Artículo 119. Regla general para determinar la participación en el Fondo Complementario de Financiación. Artículo 120. Regla para determinar la participación en el Fondo Complementario de Financiación del año base. Artículo 121. Índice de evolución. <i>Sección 2.ª Participación del resto de municipios</i> Artículo 122. Ámbito subjetivo. Artículo 123. Determinación del importe total de la participación. Artículo 124. Distribución del importe total de la participación. Artículo 125. Municipios turísticos. <i>Sección 3.ª Revisión del modelo descrito en este capítulo</i> Artículo 126. Revisión.</p> <p><u>CAPÍTULO V. Precios públicos</u> Artículo 127. Precios públicos.</p> <p><u>CAPÍTULO VI. Prestación personal y de transporte</u> <i>Sección 1.ª Normas comunes</i> Artículo 128. Normas comunes. <i>Sección 2.ª Prestación personal</i> Artículo 129. Prestación personal. <i>Sección 3.ª Prestaciones de transporte</i> Artículo 130. Prestaciones de transporte.</p> <p><b>TÍTULO III. Recursos de las provincias</b> <u>CAPÍTULO I. Enumeración</u> Artículo 131. Recursos de las Provincias. <u>CAPÍTULO II. Recursos tributarios</u> <i>Sección 1.ª Tasas</i> Artículo 132. Tasas. <i>Sección 2.ª Contribuciones especiales</i> Artículo 133. Contribuciones especiales.</p>
---	--

## Tema 18.- La Ley de contratos de las administraciones públicas. Tipos de contratos y procedimientos de adjudicación.

### LOS CONTRATOS PÚBLICOS:

- Introducción
- Ámbito subjetivo
- Ámbito objetivo
- Principios

### **INTRODUCCIÓN**

Evolución normativa reciente de contratos públicos, y los entes sujetos:

1. Texto Refundido 2/2000, de Contratos Administraciones Públicas (sólo aludía a pautas de publicidad y concurrencia, de la Administración institucional, en sus disposiciones finales)
  2. Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público: por primera vez incluyó a toda la Administración institucional, además de la Administración territorial, en su ámbito de aplicación
  3. Texto Refundido 3/2011, de Contratos del Sector Público (recogía toda la normativa, sin novedades relevantes)
    - En congruencia con estas reformas y nomenclatura, se aprobó también: - Ley estatal 19/2013, de Transparencia y Buen gobierno, que incluye a todo el Sector público;
- Y posteriormente, la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector público (deroga la Ley 30/92)
4. Ley 9/2017, de Contratos del Sector público

La existencia de unas normas específicas, en materia de contratos públicos, responde a una serie de ideas principales:

1. En primer lugar, dado el gasto público que supone la contratación pública, asegurar la existencia de unas reglas que garanticen que el Sector público, lo gasta de la mejor manera.
2. En segundo lugar, dotar a la Administración/Sector público, de unas garantías, que permitan asegurar el interés general, implícito en lo que va a recibir (servicio, obra, suministro, etc.)
3. Garantizar un mercado único en la Unión Europea
4. Actualmente, con la nueva Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la ley tiene por objetivo intervenir en la economía, desde un punto de vista social y medioambiental.

El art 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deja clara la clave de la legislación de contratos del sector público. No se trata de regular contratos en que intervengan administraciones públicas, ni de regular contratos en que intervengan sujetos dotados de poder exorbitante, se trata de garantizar el principio de libre competencia:

## Tema 19.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título preliminar, título I, título II y título V.

Empezamos el tema viendo la estructura de la Ley para tener una idea general de la misma y a continuación veremos en detalle los títulos solicitados en el enunciado.

### **LEY ORGANICA 3/2007 DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES**

#### **ESTRUCTURA**

##### **TÍTULO PRELIMINAR. Objeto y ámbito de la Ley**

Artículo 1. Objeto de la Ley.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

##### **TÍTULO I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación**

Artículo 3. El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.

Artículo 4. Integración del principio de igualdad en la interpretación y aplicación de las normas.

Artículo 5. Igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo.

Artículo 6. Discriminación directa e indirecta.

Artículo 7. Acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Artículo 8. Discriminación por embarazo o maternidad.

Artículo 9. Indemnidad frente a represalias.

Artículo 10. Consecuencias jurídicas de las conductas discriminatorias.

Artículo 11. Acciones positivas.

Artículo 12. Tutela judicial efectiva.

Artículo 13. Prueba.

##### **TÍTULO II. Políticas públicas para la igualdad**

###### CAPITULO I. Principios generales

Artículo 14. Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos.

Artículo 15. Transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.

Artículo 16. Nombramientos realizados por los Poderes Públicos.

Artículo 17. Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.

Artículo 18. Informe periódico.

Artículo 19. Informes de impacto de género.

Artículo 20. Adecuación de las estadísticas y estudios.



## Tema 20.- Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana. El Plan de igualdad entre hombre y mujeres del Ayuntamiento de l'Eliana.

Empezaremos por ver la estructura de la ley:

ÍNDICE

[Preámbulo]

### **TÍTULO PRELIMINAR**

Artículo 1. Objeto de la ley.

Artículo 2. Concepto de la violencia sobre la mujer.

Artículo 3. Manifestaciones de la violencia sobre la mujer.

Artículo 4. Ámbito de aplicación.

Artículo 5. Concepto de víctima de violencia sobre la mujer.

Artículo 6. Concepto de agresor.

Artículo 7. Principios rectores de la ley.

### **TÍTULO I. Derechos de las víctimas de la violencia**

#### CAPÍTULO ÚNICO. Derechos básicos

Artículo 8. Garantía de los derechos de las víctimas de violencia sobre la mujer.

Artículo 9. Acreditación de la violencia sobre la mujer.

Artículo 10. Derecho a la información.

Artículo 11. Derecho a la protección efectiva.

Artículo 12. Derecho a la atención integral y especializada.

Artículo 13. Derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Artículo 14. Derecho a la asistencia sanitaria.

Artículo 15. Derecho a la intimidad y privacidad.

Artículo 16. Derecho a indemnización por causa de muerte:

Artículo 17. Derecho de acceso a una vivienda.

Artículo 18. Derechos laborales.

Artículo 19. Derechos de las empleadas públicas de la administración de la Generalitat.

Artículo 20. Derechos de los hijos e hijas de las víctimas.